



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO 287/DGVCO-DOD/2021 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado

Guadalajara, Jalisco, 07 de junio de 2021

Mtra. Laura de la Cruz Flores Padilla Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco Av. Juárez No. 45, Col. Centro C.P. 48950 Presente

07 JUL 2021

RECIBIDO Dirección General de Verificación y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública de fecha 31 de diciembre del 2013, perteneciente al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 2014), con relación a la Orden de Verificación No. 055/2015 comunicada mediante el oficio No. 1123-DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de línea eléctrica en media y baja tensión en la localidad de Los Espinos" en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, con un monto total de la obra de \$2'609,473.20 siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-054/2016, en la revisión correspondiente a las memorias de la No. 01 a la No. 04 con un monto comprobado de \$2'609,473.20; ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-075/2021

- c.c. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/LMGO/lbmg*

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

CONTRALORIA DEL ESTADO RECIBIDO 06 JUL 2021 DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA 3 copias 21 JUN 10 11 28 Arce

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

07 JUN 2021

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

